



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-32-L118 DENOMINADA: "PROVISIÓN INSUMOS PROGRAMA AUTOCONSUMO Y OTROS"

03 JUL 2018

DECRETO N°

VISTOS:

3871



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 32/2018
9. Acta de Evaluación de Ofertas N° 29/2018
10. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros. 248 y 249 de fecha 09.04.2018, emitidos por la Directora de Administración y Finanzas.
11. D.A N° 989 de fecha 15.02.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 9 de Enero 2018, Establece Orden de Subrogancias I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-32-L118, Denominada **"PROVISIÓN INSUMOS PROGRAMA AUTOCONSUMO Y OTROS"**, para Programa Autoconsumo, según requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: Comercial Gabriela Aida Soto Díaz EIRL, Rut. N° 76.032.149-4, por cumplir con los requisitos de licitación.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese a Comercial Gabriela Aida Soto Díaz EIRL, Rut. N° 76.032.149-4, con Domicilio en J.M. Carrera N° 3840, Of. 213, Comuna de San Miguel, Licitación Pública "Provisión Insumos Programa Autoconsumo y Otros", para Programa Autoconsumo, de la I. Municipalidad de Algarrobo, por un monto de \$ 1.792.378.-, impuesto incluido.
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta de Administración de Fondos N° 114-05-17-001, Programa Autoconsumo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

- JLYM/PM/MI C/TVC/mcs
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones (1)
 - Dirección de Administración y Finanzas (1)
 - Unidad de Control Interno (1)
 - Archivo (2)



**VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)**

